

CONCEPCIÓN, 14 de septiembre de 2006.-

Nº 934 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación Pública “Contratación Suministro de Combustible Para Vehículos de la Municipalidad de Concepción Período Septiembre 2006 – Agosto 2008”; el Decreto Alcaldicio Nº 805, de 9 de agosto de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas; la oferta recibida; el Certificado de Imputación Nº 322, de 11 de agosto de 2006, de la señora Jefa del Sub-Departamento Contabilidad y Presupuesto; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 29 de agosto de 2006; los Oficios Ords. N°s. 1262 y 1263, ambos de 29 del mismo mes, de Secretaría Municipal; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de esta Licitación Pública, de 30 de agosto de 2006; el Oficio Ord. N° 440, de 30 de agosto pasado, de la Dirección Administrativa, por el que se remite dicho Informe Técnico; el Acuerdo Nº 518-57-2006, de 7 de septiembre en curso, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se acepta la proposición de adjudicar esta Licitación Pública a la Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; lo preceptuado en el artículo 5 Nº 5 de la Ley Nº 20.033; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Adjudícase la Licitación Pública “**CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PERÍODO SEPTIEMBRE 2006 – AGOSTO 2008**”, Adquisición Nº 2672-44-LP06, a la **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, RUT 99.520.000-7, por un valor aproximado por todo el período de **CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTO MIL PESOS (\$ 190.800.000.-)**, y un plazo de Contrato a contar del segundo día hábil posterior a su firma y hasta el 31 de agosto de 2008, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores **Número de estaciones de servicios asociadas al contrato de suministro 30%, Modalidad del Servicio de Abastecimiento 60% y Valor ofertado y/o descuentos y/u otros (si existan) 10%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.
- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación al **CÓDIGO: 22.12 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del Contrato respectivo.
- 4.- Dispónese que la **Dirección Administrativa** actuará como Unidad Técnica para la administración de este Contrato y deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Sres. COPEC S.A.: Barros Arana Nº 989
- Antecedentes
- Archivo
- MLE/plm.-